



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena  
JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
24/11/2023

NIF: P3001600J

**Intervención General**

Expediente 850486F

**INTERVENCIÓN GENERAL  
MUNICIPAL****INFORME DE INTERVENCIÓN NÚM. MP 212/2023.**

**REFERENCIA:** PROPUESTA QUE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y HABILITACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Visto expediente de referencia remitido a este Servicio para su informe de acuerdo con lo establecido en los artículos 214 y ss. del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se emite el siguiente

**INFORME**

**1.-** La presente Propuesta propone la aprobación de la incoación del expediente de concesión de suplemento de crédito/crédito extraordinario, dependiendo del caso, para atender gastos propios del ejercicio corriente:

- Impuesto repercutido por la nueva ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Billete social deportivo.
- Billete social transporte de viajeros.
- Déficit 2022-2023 Cartagena Puerto de Culturas.
  - Medida preventiva por la judicialización de la revisión precios del contrato recogida de basuras, limpieza viaria y planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Sellado del vaso 1 del vertedero controlado de residuos no peligrosos ampliación de Mina Regente. Cartagena (Murcia).
- Horas RED especial dedicación de los diferentes colectivos.

Para ello, se proponen las siguientes modificaciones presupuestarias:

**PRIMERA MODIFICACIÓN:*****Suplemento de crédito (A)***

2023-06001-4500-15300	RED Especial Dedicación	250.000,00 €
2023-08001-1320-15300	RED Especial Dedicación	2.100.000,00 €
2023-08001-1360-15300	RED Especial Dedicación	800.000,00 €
2023-06001-1623-2279920	Contrato explotación planta de compostaje	2.200.000,00 €
2023-01003-3420-47201	Billete Social Deportivo	370.000,00 €
2023-06001-4411-47200	Transporte de viajeros	1.758.267,00 €
2023-03001-4320-46703	Consorcio Cartagena Puerto de Culturas	701.844,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.180.111,00 €</b>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NCXW DEDE WU7C C9CH

**INFORME INTERVENCIÓN MP 212-2023 - SEFYCU 2866708**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena  
JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
24/11/2023

NIF: P3001600J

**Intervención General**

Expediente 850486F

**INTERVENCIÓN GENERAL  
MUNICIPAL****Crédito extraordinario (B)**

2023-06001-1623-2279992	Revisión de precios contrato Planta de Compostaje	492.268,00 €
2023-06001-1631-2279993	Revisión de precios contrato Limpieza Viaria	1.774.703,00 €
2023-06001-1621-2279994	Revisión de precios contrato recogida de residuos sólidos	1.018.537,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.285.508,00 €</b>

**TOTAL** **11.465.619,00 €****Financiación (A+B):**

Con cargo a recursos procedentes de operaciones de crédito de las contempladas en el artículo 177.5 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el concepto de ingresos 2023-913 Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público, por importe de 11.465.619,00 euros. Recurso excepcional para financiar nuevos o mayores gastos por operaciones corrientes, necesarios y urgentes, cumpliéndose conjuntamente las condiciones expresadas en el citado artículo.

**SEGUNDA MODIFICACIÓN:****Crédito extraordinario**

2023-06001-1623-60923	Sellado Vertedero	7.300.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>7.300.000,00 €</b>

**Financiación:**

Con cargo a recursos procedentes de operaciones de crédito a largo plazo de las contempladas en el art. 53 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el concepto de ingresos 2023-913 Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público, por importe de 7.300.000 euros.

2.- Las modificaciones del apartado anterior, cumpliendo los requisitos legales establecidos, requieren de la autorización previa para concertar:

- Préstamo de legislatura por importe de 11.465.619,00 euros, (RD 2/2004, de 5 de marzo, art. 177.5), a cancelar antes de que se proceda a la renovación de la corporación que la concierte y sujeta al principio de prudencia financiera de acuerdo con el art. 48 bis del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NCXW DEDE WU7C C9CH

**INFORME INTERVENCIÓN MP 212-2023 - SEFYCU 2866708**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena  
JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
24/11/2023



NIF: P3001600J

## Intervención General

Expediente 850486F



### INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

- Préstamo P/L para financiación de inversiones por importe de 7.300.000 euros a amortizar en un máximo de 8 años y sujeta al principio de prudencia financiera de acuerdo con el art. 48 bis del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

En cuanto a los requisitos legales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención señala la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023.

Por todo lo expuesto, esta Intervención General informa favorablemente la Propuesta, siempre salvo superior criterio del Excmo. Ayuntamiento Pleno, órgano competente para su aprobación.

***Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de la página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.***



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NCXW DEDE WU7C C9CH

**INFORME INTERVENCIÓN MP 212-2023 - SEFYCU 2866708**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3